

concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009. Granada. Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Derivación desde el C.T. Mamola 2.  
Final: Centro de Transformación «Acera del Mar».  
Término municipal afectada: Polopos.  
Tipo: Aérea y Subterránea.  
Longitud en km.: 0'108 y 0'084.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al-Ac de 54'6 mm<sup>2</sup> y Al 12/20 KV. 3 11x150 mm<sup>2</sup>.  
Apayos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de 3 elementos.  
Potencia a transportar: 160 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Barriada de lo Mamola «C.T. Acera del Mor».  
Tipo: Interior.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20 Kv. ±5%/380-220 voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.703.430 pts.  
Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a 58 viviendas de nueva construcción y mejorar la calidad del servicio.  
Referencia: 5102/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de abril de 1992.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5103/AT). (PP. 605/92).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009. Granada. Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Callejón de Gracia y C.T. San Miguel.  
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida).  
Término municipal afectada: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0'070.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 12/20 KV. 3 (1x150) mm<sup>2</sup>.  
Potencia a transportar: 630 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Plaza de Gracia.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 Kv. ±5%/380-220 voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.904.700 pts.  
Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a los locales comerciales de la zona.  
Referencia: 5103/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de abril de 1992.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (JA-2-CO-148).

Habiéndose aprobado con fecha 20 de abril de 1992, por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-2-CO-148. «Acondicionamiento de Fuencubierta a Fuentepalmera en Carretera Provincial CP-47, p.k. 0 al 10,5», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública por una duración de quince días, o fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones creen convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Múltiples c/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

**TERMINO MUNICIPAL DE: LA CARLOTA**

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
12a	D. Pedro Foysto Marchena La Redonda, 7 FUENCUBIERTA	Olivar	250
24	D. José Doblas García Avda. del Valle, 8 ECIJA	"	955
25	D. José Doblas García Avda. del Valle, 8 ECIJA	"	160
12	D. Pedro Foysto Marchena La Redonda, 7 FUENCUBIERTA	"	230
16	Dª Carolina Escobar Rojas Pza. España 7 FUENCUBIERTA	"	2.240
15	D. Rafael Cepellido Rodríguez Pza. Iglesia, 20 LA CARLOTA	"	720
28	Dª Adolfin Escobar Doblas Diseminado 9º DEPARTAMENTO (Fuencubierta)	"	1.230
29	Dª Rosario Fardes Ostos Diseminado, 9º DEPARTAMENTO (Fuencubierta)	"	1.875
14	D. Julio M. y Cristóbal Castillo Escobar Maestro D. Muñoz, 5 LA CARLOTA	"	695
30	Dª Elena Fardes Navarro Diseminado, 9º DEPARTAMENTO (Fuencubierta)	"	190
31	Dª Elena Fardes Navarro Diseminado, 9º DEPARTAMENTO (Fuencubierta)	"	990
32	D. José M. Gómez Jiménez Crta. Madrid-Cádiz Km. 434 LA CARLOTA	Olivar	2.010
34	D. José Martínez Delgado Avda. Carlos III, 31 LA CARLOTA	"	1.290
35	D. Francisco Carrasco Osuna Diseminado DEPARTAMENTO (Fuencubierta)	Olivar Cereal	360

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
36	D. Francisco Carrasco Osuna Diseminado DEPARTAMENTO (Puencubierta)	Cereal	540
38	Dª Dolores Carmona Luna J. Jiménez, 9 LA CARLOTA	Olivar	3.620
37	Dª Dolores Carmona Luna J. Jiménez, 9 LA CARLOTA	Olivar Cereal	860
<b>TERMINO MUNICIPAL: E C I J A</b>			
28a	D. José Luna Calderón Diseminado DEPARTAMENTO (Puencubierta)	Cereal	1.440
25	Hdros. de D. José Doblas Pardes Avda. del Valle, 8 ECIJA	"	310
21	D. José M. Doblas Pardes Avda. del Valle, 8 ECIJA	Olivar	2.640
3	Dª Carolina Escobar Doblas Pza. España, 7 FUENCUBIERTA	Cereal	2.760
2	Dª Carolina Escobar Doblas Pza. España, 7 FUENCUBIERTA	"	300

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
6a	D. Eleuterio Reyes Hens A. Arjona, 3 ECIJA	Cereal	740
41	Dª Mercedes Carvajal de Osorio Almonas, 6 ECIJA	Olivar	90
4f	Dª Mercedes Carvajal de Osorio Almonas, 6 ECIJA	"	2.940
4a	Dª Mercedes Carvajal de Osorio Almonas, 6 ECIJA	"	3.090
1a	Marqués de Saucedá c/ de la Marquesa, 2 ECIJA	Cereal	3.090
1b	Marqués de Saucedá	"	40
1c	" " "	"	20
30i	" " "	Olivar	440
30h	" " "	"	1.100
30f	" " "	Cereal	700
29f	" " "	"	340
29a	" " "	"	210
29e	D. Jesús Gabriel y Galán García	"	1.050
28	D. Jesús Gabriel y Galán García	"	50
25g	D. Juan Reyes Ostos	"	80
25f	D. Juan Reyes Ostos	Olivar	970
24d	D. José Reyes Hens Lucas, 9 ECIJA	Cereal	140
22c	Dª Carmen Aguilar Reyes Torres, 18 CORDOBA	"	175
20	D. Francisco Jiménez Ostos	Cereal	170
19a	D. Francisco Reyes Hens Lucas, 9 ECIJA	"	160
<b>TERMINO MUNICIPAL: GUADALCAZAR</b>			
95a	D. Francisco Perea Blasoo "Molino Bajo"	Cereal	575
94	Dª Pilar Cassani Carvajal Diseminado	Cereal- Riego	770
93	D. Francisco Perea Blasoo "Molino Bajo"	Cereal	915
92	Dª Carmen García Diseminado	Cereal- Riego	1.430

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
91	Marqués de Santa Lucía Diseminado	Cereal	1.160
82a y b	D. Antonio López L. J. Guerra Montilla Doce de Octubre, 11 LA CARLOTA	Cereal	950
87	D. Bartolomé Alcolea Albarracín Antiguo dueño "El Coronel"	Cereal	975
88	D. Juan Mohedano Bonilla Diseminado	Cereal	820
89	D. Francisco Serrano Chacón, D. Antonio López López y D. Juan Guerra Montilla Pza. España, 13 LA CARLOTA	Cereal	2.045
72b	D. Carlos Hens Dugo Ronda de Tejares, 12-5ª CORDOBA	Cereal	1.470
72a	D. Carlos Hens Dugo Ronda de Tejares, 12-5ª CORDOBA	Cereal	2.820
71	Hnos. Ucada Benavides Diseminado	Cereal	760
70	D. Enrique Reyes Castell Parras FUENTE PALMERA	"	670
66	Marqués de Santa Lucía Diseminado	"	4.485
65	Hnos. Ucada Benavides Molino Alto	Olivar	670
64	Hnos. Ucada Benavides Molino Alto	"	1.560
63a	D. Juan Reyes Rodríguez Diseminado	Cereal	520
63b	D. Juan Reyes Rodríguez Molino Alto	"	90
62a	D. Juan Reyes Rodríguez Diseminado	Olivar	1.400
<b>TERMINO MUNICIPAL: FUENTE PALMERA</b>			
50a	D. Francisco Fernández Castell Ecija, 23 LA VENTILLA (Puente Palmera)	Cereal	860
52a	D. Juan Martínez Muñoz (menor) Ecija LA VENTILLA (Puente Palmera)	Cereal Riego	975
35a	D. Eustasio Reyes Hens La Fuente, 19 FUENTE PALMERA	Cereal	5.330
35b	D. Eustasio Reyes Hens La Fuente, 19 FUENTE PALMERA	Cereal Riego	2.050
36	D. Manuel Martínez Parnes Ecija, 8 LA VENTILLA (Puente Palmera)	Olivar	430

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
37c	Dª Agustina Hens Dugo Ronda Tejares, 12, 5 dr. CORDOBA	Cereal	1.330
40a	Dª Agustina Hens Dugo	"	340
40d	" " "	"	280
37a	" " "	"	630
38a y b	D. Pedro Fernández Castell Ecija, 15 LA VENTILLA (Puente Palmera)	"	1.015
56	D. Pedro Fernández Castell Ecija, 15 LA VENTILLA (Puente Palmera)	Olivar	355
44	D. Telesforo Ostos Fernández Dispensas de la Ventilla FUENTE PALMERA	Cereal	120
60	D. Miguel Delgado Guisado Ecija 11 FUENTE PALMERA	"	1.280
62b	D. Ramón Ostos Jiménez Ecija, 32 LA VENTILLA (Puente Palmera)	Cereal Riego	3.740
63	Dª Prudencia Ostos Martínez Pozo, 12 LA VENTILLA (Puente Palmera)	Cereal	1.770

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2	FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
52a	Dª Rosario Jiménez Ostos Nueva 15 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal Riego	50	25a	Dª Josefa Molero García	"	715
47	Dª Carmen Jiménez Ostos Plaza Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	440	49b	D. Manuel Guisado García Pza. Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	530
68	-D. Juan Ostos Hermán Pozo LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	490	48	Dª Rosario Fardes Ostos Portales, 36 FUENTE PALMERA	Cereal	1.055
40	D. Eugenio Reyes Arroyo Carretera 14 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	150	5	D. Rafael Flores Adame Fuente FUENTE PALMERA	Olivar	900
69a	D. Antonio Rubiales Jiménez Dispersas LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	385	44	D. Lorenzo Mallen de la Becerra Portales, 17 FUENTE PALMERA	Olivar	405
49	D. José Gómez Ortega Carretera La VENTILLA (Fuente Palmera)	"	315	30	Dª Elena Arroyo Ostos Portales, 15 FUENTE PALMERA	Cereal	1.235
23a	D. José Gómez Ortega	"	170	43	D. Juan Ostos Morales ECIJA, 1 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Olivar	445
72	D. José Gómez Ortega	"	630	40	D. Francisco Rodríguez Martín ECIJA, 1 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	565
72b	D. José Gómez Ortega	"	200	39	Dª Carmen Reyes Aragón Portales, 38 FUENTE PALMERA	"	280
76g	D. Alejo Ostos Hens Molinos 6 FENALOSA (Fuente Palmera)	"	660	31	D. Lorenzo Mallén de la Becerra Portales, 17 FUENTE PALMERA	"	260
76a	D. Alejo Ostos Hens Molinos 6 FENALOSA (Fuente Palmera)	"	4.240	38a	D. Lorenzo Mallén de la Becerra Portales, 17 FUENTE PALMERA	"	600
80a	Hijos de José Jiménez Ostos Mezquita, 5 FUENTE PALMERA	"	2.440	34	Hermanos Pistón Avda. Blas Infante s/n FUENTE PALMERA	"	295
81	Dª Agustina Hens Dugo Ronda Tejares, 12, 5 dr. CORDOBA	"	2.250	37	Dª Josefa Reyes Rivero Portales, 20 FUENTE PALMERA	"	1.685
82	Dª Rogelia Dugo Rodríguez Pza. Real, 13 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	2.120	35	D. Eugenio Ostos Martín Pozo, 12 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	165
83	D. Francisco Ostos Morales Carretera, 7 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Olivar	170	36	Dª Margarita Adame Claudell Portales, 24 FUENTE PALMERA	"	310
14a	Dª Carmen Jiménez Ostos Plaza Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	4.470	FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
15a	D. José Ostos Jiménez Plaza Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	735	37	D. Ramón Ostos Reyes Pza. Real, 19 FUENTE PALMERA	Olivar	340
16a	D. Rafael Ostos Arroyo ECIJA, 3 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Olivar	820	16	D. Antonio Rubio Conrado Concepción, 19 FUENTE PALMERA	Cereal	480
FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2	38	D. Lorenzo Mallen de la Becerra Portales, 17 FUENTE PALMERA	"	225
17a	D. Alberto Ostos Hens Nueva LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Olivar	1.210	10g	D. Fernando Hens Dugo Molino Chacón FUENTE PALMERA	"	680
19a	D. José Ostos Jiménez Pza. Real, 13 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	70	36	Dª Margarita Adame Claudell Portales, 24 FUENTE PALMERA	Pastos	250
18	Dª Rosario Ostos Reyes General Weyler, 8 ECIJA	Cereal Riego	1.510	37	D. Alejo Ostos Hens Molino, 6 FENALOSA (Fuente Palmera)	Cereal	520
20	Dª Florentina Ostos Hens Pozo 22 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	Cereal	1.390	38	D. Manuel Ostos Morales Catorce, 21 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	720
21	Dª Gumersinda Martínez Martínez Catorce, 10 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	650	110	D. Antonio Adame Expósito Cerles III, 2 FUENTE PALMERA	"	2.520
22a	Dª Pastora Ostos Morales Catorce, 19 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	1.430	41a	D. Fernando Hens Dugo Molino Chacón FUENTE PALMERA	"	6.225
24b	Dª Josefa Molero Ruiz Fuente s/n FUENTE PALMERA	"	680	10	Dª Patrocinio Rodríguez Hens Mármoles, 2 ECIJA	"	610
24a	Dª Josefa Molero Ruiz Fuente s/n FUENTE PALMERA	"	890	41b	D. Fernando Hens Dugo Molino Chacón FUENTE PALMERA	"	1.230
49c	D. Manuel Guisado García Pza. Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	200	18	D. Eugenio Reyes Arroyo Carretera, 14 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	140
25	Dª Josefa Molero Ruiz Fuente s/n FUENTE PALMERA	"	560	9	Dª Inés Hens Rodríguez de Tembleque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	"	320
49a	D. Manuel Guisado García Pza. Real, 2 LA VENTILLA (Fuente Palmera)	"	805				

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2
8a	D <sup>a</sup> Inés Hens Rodríguez de Temblaque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	Cereal	1.920
19	D. Fernando Hens Dugo Molino Chacón FUENTE PALMERA	"	500
7d	D <sup>a</sup> Carmen Rivero Ostos Ctra. de La Ventilla, 5 LA VENTILLA	Eriol.	400
7e	D <sup>a</sup> Carmen Rivero Ostos	Cereal	405
6a	D <sup>a</sup> Carmen Rivero Ostos	"	370
5	D <sup>a</sup> Inés Rodríguez de Temblaque	"	1.160
21a	D <sup>a</sup> Inés Rodríguez de Temblaque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	"	250
4a	D <sup>a</sup> Ignacia Hens Rodríguez de Temblaque Avda. de la Victoria, 31 CORDOBA	Cereal-Riego	1.330
22	D. Juan Clauder García Portales, 23 FUENTE PALMERA	Olivar	1.320
2a	D <sup>a</sup> Engracia Reyes García o/ Del Rey, 1 FUENTE PALMERA	Cereal	12.750
79b	D <sup>a</sup> Inés Hens Rodríguez de Temblaque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	"	1.330
3	D <sup>a</sup> Inés Hens Rodríguez de Temblaque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	"	380
79a	D <sup>a</sup> Inés Hens Rodríguez de Temblaque Molino Sta. Magdalena FUENTE PALMERA	"	830
<b>TERMINO MUNICIPAL: HORNACHUELOS</b>			
16	D. Juan y Hnos. Campos Benito	Cereal	1.740

La relación de fincas es la siguiente:

Día 23 de Junio de 1992		Día 24 de Junio de 1992	
Finca nº	a las 10,00 horas	Finca nº	a las 10,00 horas
56	10,15	74	10,15
57	10,30	75	10,30
58	10,35	76	10,35
59	10,40	77	10,40
60	10,45	78	10,45
61	10,50	79	10,50
62	10,55	80	10,55
63	11,00	81	11,00
64	11,05	82	11,05
65	11,10	83	11,10
66	11,15	84	11,15
67	11,20	85	11,20
68	11,25	86	11,25
69	11,30	87	11,30
70	11,35	88	11,35
71	11,40	89	11,40
72	11,45	90	11,45
73		91	

  

Día 25 de Junio de 1992		Día 1 de Julio de 1992	
Finca nº	a las 10,00 horas	Finca nº	a las 10,00 horas
92	10,15	108	10,15
93	10,30	109	10,30
94	10,35	110	10,35
95	10,40	111	10,40
96	10,45	112	10,45
97	10,50	113	10,50
98	10,55	114	10,55
99	11,00	115	11,00
100	11,05	116	11,05
101	11,10	117	11,10
102	11,15	118	11,15
102-1 y 133	11,20	119	11,20
103	11,25	120	11,25
104	11,30	121	11,30
105	11,35	122 y 124	11,35
106	11,40	123	11,40
107	11,45	125	11,45
		126	

Día 2 de Julio de 1992

Finca nº	a las 10,00 horas
127	10,15
128	10,30
129	10,35
130	10,40
131	10,45
132 y 137	10,55
134	11,00
135	11,05
136	11,10
138	11,15
139	11,20
140	11,25
141	11,30
142	11,35
143	11,40
144	11,45
145	11,50
146	

Córdoba, 13 de mayo de 1992.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (2-MA-150).

Expediente: 2-MA-150. Acondicionamiento Riogordo-Casa-bermeja. Término Municipal de Colmenar. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Colmenar y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

Málaga, 8 de junio de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Regional Andaluza de Industrias de la Carne.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,50 horas del día 1 de junio de 1992, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Regional Andaluza de Industrias de la Carne, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de empresarios, siendo los firmantes del acto de constitución, entre otros: D. José Macías García y D. José Alonso García.

Sevilla, 9 de junio de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Profesionales de la Piscina.